

CIRCULAR DNBE-018-2023

TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y A TODAS LAS MUNICIPALIDADES.

Esta Dirección como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los bienes propiedad del Estado de Honduras, tiene a bien comunicar lo siguiente:

Las Normas para el cierre Contable del Ejercicio vigente, indicando fechas, formatos, instrucciones y demás requerimientos que fueren necesarios para la rendición de cuentas referente a la gestión de bienes de uso y consumo del Estado.

ACUERDO No. 384-2023 RESUMEN CAPÍTULO XIII BIENES DE USO Y DE CONSUMO

Artículo	Norma	Fecha límite.	Instrucciones
Artículo 40	Incorporar al Subsistema de Bienes Nacionales de SIAFI, el Inventario de Bienes Muebles, Activos Biológicos e Intangibles por objeto del gasto que se hayan afectado en la gestión 2023.	29 diciembre de 2023	
Artículo 41	Remitir: 1) inventario de Bienes de Consumo, 2) inventarios de Bienes Muebles y, 3) copias de Contratos en los cuales las instituciones del sector público en los que comparezca como arrendador o como arrendatario y/o Comodatos donde aparezca como comodante o comodatario que estén bajo su custodia.	30 enero de 2024	Remitir en formato digital, CD debidamente rotulado. En formatos establecidos publicados en la página web de SEFIN.

Artículo	Norma	Fecha límite.	Instrucciones
Artículo 42	Registro de compras, donaciones y solicitudes de catalogación en el Subsistema de Bienes Nacionales.	Habilitado hasta 29 diciembre 2023	Todos los registros que se encuentren en estado “Elaborado” o “Verificado” serán automáticamente eliminados en el proceso de cierre del ejercicio 2023
Artículo 43	Recepción de solicitudes de descargo y reversiones de bienes muebles e inmuebles ante esta Dirección.	Fecha límite 16 octubre 2023.	Según calendarización CIRCULAR DNBE-004-2023
Artículo 44	Recepción de solicitudes de certificación de vehículos.	Fecha límite 01 noviembre 2023. Excepción de compras, transferencias, donaciones de primeros ingresos será 01 diciembre 2023	Según calendarización CIRCULAR DNBE-004-2023
Artículo 45	Culminar el ingreso de bienes pendientes en gestiones anteriores (inventario inicial) previa autorización por escrito.	Fecha límite 30 noviembre 2023.	Firma de Acta de Compromiso.

Tegucigalpa M.D.C. 19 octubre del 2023.

Atentamente.





LUIS ALONSO SOSA SALGADO

DIRECTOR EJECUTIVO

Dirección Ejecutiva Tel: (504) 2220-0313 Recepción: (504) 2220-1325
 Normas y Procedimientos: (504)2220-0153
 Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, ½ cuadra Secretaría de Finanzas
 Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.